



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

I.A. N° **37** /2021
 ARICA 13 de mayo de 2021.

VISTOS:

- Memo N° 51 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 08 de abril de 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 2.722, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Diplomado denominado "Gestión Farmacéutica en Atención Primaria de Salud".
- Instrucción Alcaldía N° 36 de fecha 11.05.21 que invita a los funcionarios municipales a participar en el Diplomado "Gestión Farmacéutica en Atención Primaria de Salud".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

REGULARIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Diplomado que a continuación se detalla:

1.- Diplomado "Gestión Farmacéutica en Atención Primaria de Salud"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	BONNY COLQUE PAUCARA	QUIMICO FARMACEUTICO
2	MIRIAM OLIVOS PEREDA	QUIMICO FARMACEUTICO
3	JAIME HERRERA MENDOZA	QUIMICO FARMACEUTICO

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CH/CCG/CVC/LRV/CMV/cmv.



CHAUMING HIP VELASQUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)